



AYUNTAMIENTO  
**BARBASTRO**

## **INFORMACIÓN ATENCIÓN AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO**

---

Desde el Ayuntamiento de Barbastro informamos:

Las Oficinas del Ayuntamiento de Barbastro estarán cerradas temporalmente para la atención presencial .

No se preocupe si tiene algún trámite pendiente.

Debido al estado de alarma declarado mediante RD 463/2020, su Disposición Adicional Tercera establece la suspensión de plazos administrativos. La disposición Adicional Cuarta dispone, se interrumpe la prescripción y se suspende la caducidad.

Lo anterior hasta que se dicte disposición en otro sentido.

El Ayuntamiento de Barbastro es consciente de esta situación.

Para cualquier información puede solicitarla en el siguiente correo electrónico:

**[registro@barbastro.org](mailto:registro@barbastro.org)**

Asimismo, permanece activa la sede electrónica:

**[barbastro.sedelectronica.es](http://barbastro.sedelectronica.es)**

También puede llamar al siguiente teléfono:

**974 31 01 50**

DISCULPEN LAS MOLESTIAS.